Aclaración II

Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República

CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2.016 "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Sistema de Cámaras de Seguridad" ID N° 316.462

Consulta 1
EL pliego de Bases y condiciones en su sección III. Suministros Requeridos 1 Especificaciones Técnicas Ítem N° 1 Servidor de Gestión de Video – Especificaciones Técnicas. Ranuras de expansión PCI/PCI Express Dice:
6 Ranuras PCI Express 3.0, con 2 PCI X16, 2 PCI x8 y 2 PCI x4 o superior
Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de 2PCI x4 sea considerado como opcional ya que en la actualidad este tipo de velocidad quedo desfasado o en su defecto aceptar equipos con 6 Ranuras PCI express X16 y 3 PCI Express x8 teniendo en cuenta que el estándar actual de la industria y así permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta
Aclaramos al oferente que una tarjeta de PCI express x4 es compatible con una Ranura PCI express x8. Toda oferta que sea superior a lo requerido, será aceptada sin restricción alguna. Se mantienen las condiciones determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2
EL pliego de Bases y condiciones en su sección III. Suministros Requeridos 1 Especificaciones Técnicas ITEM N° 1 Servidor de Gestión de Video – Especificaciones Técnicas. Ranuras de expansión PCI/PCI Express Dice: 5 USB 3.0 y 3 USB 2.0 o superior . Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con 5 puertos USB en total (2 USB y USB 3.0) teniendo en cuenta que es el estándar actual de la industria y así permitir una mayor participación de oferentes

Respuesta
Los puertos USB 3.0 permiten una mayor transferencia de datos entre dispositivos respecto a los puertos USB 2.0 La constante de los fabricantes es aumentar las capacidades de los servidores, teniéndose varios fabricantes que cumplen dichas especificaciones. Igualmente las especificaciones No limitan o exigen que dichos puertos estén integrados por la placa principal del servidor. Se mantienen las condiciones determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3
EL pliego de Bases y condiciones en su sección III. Suministros Requeridos 1 Especificaciones Técnicas ITEM N° 1 Servidor de Gestión de Video – Especificaciones Técnicas. Ranuras de expansión PCI/PCI Express Dice: Deberá incluir puerto de conexión de alta velocidad que permita transferencia de 20 Gbps (por puerto) como mínimo. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados equipos con puertos de conexión de alta velocidad que permita transferencia de 10 Gbps (por puerto) teniendo en cuenta que es el estándar actual de la industria y asi permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta
El puerto de transferencia de 20 Gbps es un estándar de la industria utilizado principalmente para la edición y transferencia de video en formato 4K o superior. Este estándar no está limitado a un único fabricante por lo que no constituye una limitante. El mismo permite la conexión en cascada de varios dispositivos en el mismo canal. Igualmente las especificaciones No limitan o exigen que dicho puerto esté integrado por la placa principal del servidor. Se mantienen las condiciones determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4
EL pliego de Bases y condiciones en su sección III. Suministros Requeridos 1 Especificaciones Técnicas ITEM N°2 Storage – Especificaciones Técnicas. Ranuras de expansión Cifrado Dice: "Deberá soportar cifrado de Datos AES de 256 bits o superior" Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de cifrado sea considerado como opcional o en su defecto que sean aceptados equipos con cifrado AES de 128 bit o superior para permitir la mayor participación de oferentes en beneficio de la entidad

Respuesta
El cifrado AES 256 es actualmente el estándar para encriptaciones confiables en innumerables fabricantes de sistemas de almacenamiento de gama alta y media tales como, EMC, Hitachi, HPE, , Netapp, Synology, QNAP. Se mantienen las condiciones determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social